

las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la realización del ejercicio el día que figura en el anexo II de esta Resolución, en el lugar y hora indicados en el mismo.

Madrid, 1 de marzo de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

## ANEXO I

### Relación de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Antoranz del Caz, María Elisa.	399.308	No cumplir requisito base 2.1.6.
Carretero Izquierdo, Luis Miguel.	50.935.322	No cumplir requisito base 2.1.6.
Corrales Bermejo, Alma María.	6.561.649	No cumplir requisito base 2.1.6. No cumplir requisito base 3.2.
Escobar Moreno, María Jesús.	2.512.109	No cumplir requisito base 2.1.6.
Fernández Pueyo, Rafael.	5.242.712	No cumplir requisito base 2.1.6.
González Conde, María Carmen.	50.025.399	No cumplir requisito base 2.1.6.
González Limón, María José.	28.858.462	No cumplir requisito base 2.1.6.
Jurado Centeno, Ana María.	28.684.694	No cumplir requisito base 2.1.6.
Muñoz Santiago, Juan Bautista.	25.052.630	No cumplir requisito base 2.1.6. No cumplir requisito base 3.2.
Ovejero Málaga, Rosa María.	8.102.595	No cumplir requisito base 2.1.6.
Pérez Baeza, María Pilar.	34.040.931	No cumplir requisito base 2.1.6.
Prado Pineda, Carlos del.	53.408.195	No cumplir requisito base 2.1.6. No cumplir requisito base 3.2.
Ródenas Martínez, María Ignacia.	22.419.653	No cumplir requisito base 2.1.6. No cumplir requisito base 3.2.
Ruiz Gárate, Martín.	50.299.974	No cumplir requisito base 2.1.6.
Torrecillas Rodríguez, Lourdes.	42.074.564	No cumplir requisito base 2.1.6. No cumplir requisito base 3.2.

## ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 21 de mayo de 2000.

Lugar: Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, avenida Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid.

Hora: Diez.

Los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad o el pasaporte, con el fin de acreditar su identidad, sin cuya presentación no serán admitidos a la realización del ejercicio.

## 7376

### RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (CE 4/00).

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 28 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo) por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, que se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera. 1. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología, sin perjuicio de las limitaciones de adscripción a Cuerpos que establecen las relaciones de puestos de trabajo.

Segunda. 1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentren en adscripción provisional en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si se convoca el puesto al que fueron adscritos.

3. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Secretaría de Estado de Hacienda o en la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda.

5. A los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración, y permanezcan en el puesto que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicio prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de lo dispuesto en el punto 4 de esta base.

6. Los funcionarios en situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

7. Los funcionarios en situación de servicios especiales o en situación de excedencia por cuidado de familiares sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino, cuando éste tuviera carácter definitivo, salvo que se dé alguno de los supuestos del apartado 4 anterior.

8. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

9. Cuando, por razones de convivencia familiar, dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

10. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

11. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera. 1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid), se presentarán, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, o en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

El concurso podrá extenderse a puestos de trabajo en la misma Área, Subdirección, Delegación o Administración, igual localidad y con idénticas funciones, nivel y complemento específico que los de aquellos que figuran en el anexo I que resulten vacantes a consecuencia de la resolución del presente concurso o hayan quedado vacantes con posterioridad a la firma de la Resolución de convocatoria de este concurso, cuando su provisión se considere conveniente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo, cuando se considere conveniente, este concurso podrá extenderse a los puestos de trabajo relacionados en el anexo I bis, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la resolución de este concurso o de otras convocatorias de provisión de puestos de trabajo cuya resolución sea anterior.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, que no suponga detrimiento para la organización, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de Valoración, a propuesta del centro directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

4. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, aceptándose renuncias a las mismas hasta el día anterior a la firma de la Resolución de adjudicación.

Cuarta.—El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales enumerados en la base quinta, y la segunda consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto, que se mencionan en la misma base.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 10 puntos

en la primera fase y 20 en la segunda. Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda.

Los puestos convocados no podrán declararse desiertos cuando existan solicitantes que hayan obtenido la puntuación mínima exigida, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificaciones en sus características funcionales, orgánicas o retributivas, o esté tramitándose una modificación en tal sentido.

Quinta.—Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

#### 1. Primera fase:

La valoración máxima de esta primera fase no podrá ser superior a 60 puntos.

##### Méritos generales:

###### 1.1 Valoración del grado personal:

Por la posesión de grado personal se adjudicarán un máximo de 10 puntos, aplicados de la forma siguiente:

Por tener un grado personal superior al nivel del puesto solicitado: 10 puntos.

Por tener un grado personal igual al nivel del puesto solicitado: 8 puntos.

Por tener un grado personal inferior en uno o dos niveles al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.

Por tener un grado personal inferior en más de dos niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.

###### 1.2 Valoración del trabajo desarrollado:

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicarán hasta cinco puntos, de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo del mismo nivel que el del puesto al que se concursa: Cinco puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: Cuatro puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: Tres puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: Tres puntos.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino se entenderá que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por el desempeño de puestos de trabajo que guarden similitud en el contenido técnico y especialización con los ofrecidos, además de la aptitud en los puestos anteriormente desempeñados en relación con los solicitados, se adjudicarán hasta un máximo de 15 puntos.

1.2.3 A efectos de valoración del trabajo desarrollado, y para los funcionarios que estén o hubieran estado en las situaciones administrativas de excedencia por cuidado de familiares o de servicios especiales por cumplimiento del servicio militar o de la prestación social sustitutoria, el periodo de tiempo transcurrido en dichas situaciones se considerará como si hubiera sido prestado en el puesto de trabajo que estuvieran desempeñando cuando se produjo el cambio de situación administrativa.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la superación o impartición de cursos que consten en la convocatoria, en centros oficiales de formación y perfeccionamiento de funcionarios, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, en los que se haya expedido

diploma, certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición: Hasta dos puntos por cada curso, y el doble si se ha impartido, con un máximo 10 puntos.

1.4 Antigüedad: Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: Un punto, hasta un máximo de 20 puntos.

A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

## 2. Segunda fase:

La valoración máxima de esta segunda fase podrá llegar hasta 40 puntos.

### Méritos específicos:

Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada uno de los puestos que se determinan en el anexo I. Se podrán alegar: Titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, conocimientos profesionales, experiencia o permanencia en un determinado puesto, etc., siempre que se acrediten documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

Sexta.—Los méritos generales deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura en el anexo III de esta Resolución. No se valorará ningún mérito que no figure en la misma.

### 2. La certificación deberá ser expedida:

a) Respecto a los funcionarios actualmente destinados en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por las unidades de Recursos Humanos donde radique el puesto de trabajo del solicitante.

b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Ministerios u organismos autónomos, por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o la Secretaría General o similar de los organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe d) de este apartado.

c) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de Ministerios u organismos autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones o de las Subdelegaciones del Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe d) siguiente.

d) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento, en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento en Madrid, y los Delegados de Defensa en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido en los servicios periféricos de tal Ministerio.

e) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas, por el órgano competente de la Función Pública de la Comunidad u organismo similar.

f) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, por la Subdirección General competente en materia de personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritas al Ministerio para las Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

g) En el caso de excedentes voluntarios pertenecientes a Escalas de organismos autónomos, por la Subdirección General de Personal del Ministerio o Secretaría General del organismo donde hubieran tenido su último destino.

h) A los funcionarios, que no estando en servicio activo tengan derecho a reserva del puesto de trabajo, se les aplicarán las mismas reglas que a los funcionarios en servicio activo.

Séptima. 1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumados los resultados finales de las dos fases, siempre que en cada una de ellas hayan superado la puntuación mínima exigida.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Octava. 1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: El Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica; el Director adjunto de Recursos Humanos, o uno de los Subdirectores o Subdirectores adjuntos de dicha Dirección Adjunta, que actuará como Presidente; tres Vocales designados entre funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; dos Vocales en representación del centro directivo al que figuren adscritos los puestos convocados, que serán propuestos por el Director del Departamento o servicio correspondiente cuando se trate de puestos de servicios centrales, o por el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica si se trata de puestos de servicios periféricos, y un funcionario de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal que actuará como Secretario.

Las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente tendrán derecho a participar como miembros en la Comisión de Valoración del ámbito de que se trate.

2. La Comisión de Valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

3. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior a aquéllos.

4. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

5. La Comisión de Valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios, en particular de los Directores de Departamento y de Servicio y de los Delegados especiales y Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Novena.—El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Décima. 1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo).

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera.1.

3. Los trasladados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Undécima. 1. El presente concurso se resolverá por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. La adjudicación del puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionarios en situación distinta a la de servicio activo supondrá su reingreso a esta situación, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Reglamento de Situaciones Administrativas.

3. Los funcionarios que obtengan un puesto de trabajo a través de este concurso no podrán participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión de dicho puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

4. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio

de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. A estos efectos, el cambio de residencia deberá justificarse mediante certificado de empadronamiento o cualquier otro medio que permita tener constancia del mismo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El Subsecretario del Departamento o autoridad equivalente donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, comunicándose a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado para la Administración Pública podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

5. Dada la urgencia en la provisión de los puestos convocados, se podrán considerar suspendidos los permisos o licencias que vinieren disfrutando los funcionarios que obtengan uno de ellos en el presente concurso, y el cómputo del plazo posesorio se iniciará según lo previsto en el párrafo segundo del punto 4, precedente.

Duodécima.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera.—Contra la presente convocatoria se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 31 de marzo de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

## ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO NI PO VEL	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
1	DPTO. INFORMATICA TRIBUTARIA S.G. PLANIFICACION Y COORD. INFORMATICA						
1	AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.14	1	MADRID	CD 14	319.104	Apoyo informatico administrativo.	Conocimiento de paquetes ofimáticos.
2	SUGGESTOR 2	1	MADRID	CD 16	357.012	Apoyo informatico.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas y de paquetes ofimáticos.
3	PROGRAMADOR 2 .	1	MADRID	CD 16	357.012	Desarrollo de programas.	Experiencia en exploración de aplicaciones en el entorno de recursos humanos y en el seguimiento del normal funcionamiento de dichas aplicaciones.
4	PROGRAMADOR 2 .	1	MADRID	CD 16	357.012	Desarrollo de programas.	Conocimientos de herramientas de generación de ficheros de ayuda. Experiencia en diseño y pruebas de programas de ayuda y módulos de impresión en entorno microinformático.
5	PROGRAMADOR 2 .	1	MADRID	CD 16	357.012	Desarrollo de programas.	Experiencia en explotación de aplicaciones efectivas y en el seguimiento del normal funcionamiento de dichas aplicaciones.
6	PROGRAMADOR 1	1	MADRID	CD 17	508.560	Desarrollo de programas.	Conocimientos de desarrollo para navegadores con acceso al servicio Web en JAVA SCRIPT, HTML, DHTML Y JAVA Y de diseño gráfico y programación de aplicativos para sistemas operativos gráficos (LINUX, Windows 98, Macos).
7	PROGRAMADOR 1	1	MADRID	CD 17	508.560	Desarrollo de programas.	Experiencia en aplicaciones en entorno Windows 32 bits, en técnica de ingeniería del software, en desarrollo en Internet, en lenguajes Visual - Basic G, Visual C+ G Y Java y en S.O. Windows Y Windows NT. Pertenece a cuerpos informáticos.
8-9	PROGRAMADOR 1	2	MADRID	CD 17	508.560	Desarrollo de programas.	Experiencia en desarrollo de programas con lenguaje C/C++.
10	PROGRAMADOR 1	1	MADRID	CD 17	508.560	Desarrollo de aplicaciones en Internet.	Experiencia en programación - HTML, JAVA, JAVASCRIPT Y en - herramienta FRONT PAGE.
11	PROGRAMADOR 1	1	MADRID	CD 17	508.560	Desarrollo de programas.	Experiencia en apoyo a usuarios. Conocimientos de aplicaciones microinformáticas y sobre los modelos tributarios y sus diseños de registro.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PROS.	LOCALIDAD	GRU NI PO	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
12	GESTOR 1 INFORMATICA	1	MADRID	BC	22	527.520	Control Y mantenimiento de hardware Y grabación.
13	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	1.145.868	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.
14	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	1.145.868	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.
15-16	ANALISTA SISTEMAS	2	MADRID	BC	22	1.145.868	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.
17-18	ANALISTA SISTEMAS (DI)	2	MADRID	BC	22	1.593.732	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones. Disponibilidad - mínimo 24 horas, 7 días al mes. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.
19	J.SECC.2 INFORMATICA N.24	1	MADRID	B	24	792.948	Control de cursos de formación.
20	J.SECC.2 INFORMATICA N.24	1	MADRID	B	24	792.948	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.
21	J.SECC.ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	1.145.868	Desarrollo Y mantenimiento de aplicaciones.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOs.	LOCALIDAD	GRU NI COMPLI- FO VEL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
22-23	J.SERVICIO INFORMATICA	2	MADRID	AB	1.753.116	Dirección en desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.
24	J.SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	1.753.116	Dirección en desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.
25	J.SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	1.753.116	Dirección en desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.
26	JEFE SERVICIO SISTEMAS	1	MADRID	AB	2.096.856	Dirección del Servicio. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo Superior de Sistemas Y Tecnologías de la Información o del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática.
27	JEFE SERVICIO INFORMATICA (DI)	1	MADRID	AB	2.569.476	Dirección en desarrollo y mantenimiento de aplicaciones. - Disponibilidad mínimo 24 horas, 7 días al mes.
28-29	AUXILIAR INFORMAT.Y ADMN.O.N.14	2	MADRID	CD	14	Apoyo informático administrativo en el centro de backup.
30	OPERADOR CONSOILA	1	MADRID	CD	16	Monitorización del sistema. - Operación del sistema Y de la red. Turno de tarde.
31	OPERADOR CONSOILA	1	MADRID	CD	16	Instalación de equipos y productos de microinformática.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO NI PO	COMPL. ESPECÍFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECÍFICOS
32	OPERADOR CONSOLA	1	MADRID	CD	16	357.012 Gestión de la distribución e instalación del equipamiento informático.	Conocimiento de la organización territorial de la Agencia. Manejo de herramientas de ofimática (procesador de textos, hoja de cálculo, Access y Power Point.
33	OPERADOR CONSOLA	1	MADRID	CD	16	357.012 Organización de la documentación interna de explotación.	Conocimientos de la organización interna de explotación. Manejo de herramientas de ofimática (procesador de textos, hoja de cálculo, Access y Power Point.
34	OPERADOR CONSOLA	1	MADRID	CD	16	357.012 Control del sistema y de la red. Turno de tarde.	Experiencia en operación en entorno OS/390 con SYSPLEX Y VSE, en operación con herramientas de control de red, en operativa EDI y en manejo de impresoras y XCF.
35	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	MADRID	CD	18	442.236 Planificación de trabajos, detección y corrección de errores.	Experiencia en entorno operativo OS/390 con SYSPLEX, JCL, CA-JOBTRAC, CA-JOBTRAC, CA-1 Y CA-1 Y en creación y mantenimiento de SCL.
36	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	MADRID	CD	18	442.236 Administración de red SNA y equipos de familia 390.	Experiencia en administración y gestión de grandes redes SNA con equipamiento 3270 e interconexión de redes SNI.
37	JEFE EXPLOTACION	1	MADRID	BC	19	708.516 Planificación de trabajos, detección y corrección de errores. Y Gestión de incidencias. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en entorno operativo OS/390. JCL, CA-JOBTRAC, CA-1 Y CA-1 Y en creación y mantenimiento de SCL.
38	JEFE EXPLOTACION	1	MADRID	BC	19	708.516 Adaptación y mantenimiento del software de base OS/390.	Experiencia en administración y gestión de base de datos en entorno VSE/ESA, CICS y ADABAS.
39	JEFE EXPLOTACION	1	MADRID	BC	19	708.516 Instalación y mantenimiento del Software de base VSE/ESA.	Experiencia en instalación y mantenimiento de sistema operativo, monitor transaccional y gestor de base de datos en entorno VSE/ESA, CICS y ADABAS.
40	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	909.156 Estudio, evaluación y prueba de productos de planificación; Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Conocimiento y experiencia en entorno operativo OS/390 con SYSPLEX, JCL, CA-JOBTRAC, CA-1 Y CA-1. Conocimientos de lenguaje de programación de IMODS de CA. Experiencia en creación y mantenimiento de SCL.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PROS.	LOCALIDAD	GRUPO NI VEL	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
4.1	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	909.156	Estudio, evaluación y prueba de productos de gestión de almacenamiento. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.
4.2	J.SEC.C.ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	1.145.868	Gestión de problemas y cambios.
4.3	JEFE PROYECTO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	1.350.348	Organización y control de la Gestión de almacenamiento.
4.4-4.5	JEFE PROYECTO INFORMATICA	2	MADRID	AB	26	1.350.348	Instalación, mantenimiento y administración de las redes de área local OS/2.
4.6	JEFE PROYECTO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	1.350.348	Organización y control de la planificación de trabajos.
4.7	J.SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	1.753.116	Apoyo a la dirección de redes de área local.
4.8	J.SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	1.753.116	Instalación, mantenimiento y administración de servidores de impresión OS/2.
4.9	J.SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	1.753.116	Administración de equipos integrados en una red IP Y SNA.
5.0	J.SERVICIO ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	2.053.860	Administración de equipos integrados en una red IP Y SNA.
5.1	J.SERVICIO ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	2.053.860	Administración de red SNA e IP.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO NI PO	COMPL. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
52	JEFE SERVICIO SISTEMAS	1	MADRID	AB	2.096.856	Dirección de la instalación, mantenimiento, administración y soporte de las redes de área local. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información o del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática.	Experiencia en instalación y mantenimiento de Redes de área local con S.O OS/2 y en dirección y coordinación de grupos de personal técnico.
53	S.G. DE APLICACIONES						
53	PROGRAMADOR 1	1	MADRID	CD	17	508.560	Programación de aplicaciones de declaraciones fiscales.
54	PROGRAMADOR 1	1	MADRID	CD	17	508.560	Programación de aplicaciones de declaraciones fiscales y atención a usuarios.
55	PROGRAMADOR 1	1	MADRID	CD	17	508.560	Diseno, desarrollo e implantación de recursos XGF.
56-57	SUGESTOR 1	2	MADRID	CD	18	442.236	Confección de diseños de modelos de declaraciones informativas y atención a usuarios.
58-59	ANALISTA FUNCIONAL	2	MADRID	BC	20	909.156	Analisis, diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones tributarias.
60-61	ANALISTA FUNCIONAL	2	MADRID	BC	20	909.156	Analisis, diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones tributarias. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.
							Experiencia en análisis y desarrollo de aplicaciones corporativas de naturaleza tributarias. Conocimientos del entorno MVS con monitores de transacciones IMS y CICS, bases de datos DB2 y lenguajes de programación NATURAL y PLI.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU NI ESPECIFICO	COMPL. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
62	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	909.156 Análisis, desarrollo e implantación de aplicaciones corporativas bajo VSE/MVS, base de datos ADABAS/DB2, monitor de transacciones CICS, y lenguajes de programación COBOL/NATURAL- Predict Case. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en análisis y desarrollo de los subsistemas de variación y apertura de la aplicación SIR (Sistema Integrado de Recaudación), tanto en BDP como en BDC.
63	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	909.156 Análisis Y diseño de aplicaciones de declaraciones fiscales. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en análisis y programación de aplicaciones informáticas de: Grabación, Gestión y liquidación de declaraciones anuales (IRPF, IVA, impuesto sobre Sociedades e Impuesto de No Residentes) en BDP. Grabación y depuración de declaraciones informativas en BDP de modelos no normalizados.
64 - 65	ANALISTA FUNCIONAL	2	MADRID	BC	20	909.156 Análisis, diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones tributarias. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en análisis y programación de aplicaciones informáticas de: Grabación, Gestión y liquidación de declaraciones anuales (IRPF, IVA e impuesto sobre Sociedades) en BDP. Validación e incorporación de declaraciones informativas en BDC para modelos normalizados.
66	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	909.156 Análisis, diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones tributarias. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en análisis y programación de aplicaciones informáticas de: Grabación, Gestión y liquidación de declaraciones anuales (IRPF, IVA e impuesto sobre Sociedades) en BDP. Generación de programas en COBOL II para liquidación de impuestos desde PC.
67	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	909.156 Desarrollo de aplicaciones Cliente-Servidor VSE/MVS. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en PLI y NATURAL. Experiencia en Base de Datos ADABAS Y DB2. Experiencia en utilización de ENDEVOR y sistemas operativos MVS y VSE.
68	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	1.145.868 Análisis y diseño de aplicaciones en el área de Inspección Tributaria. Dirección de equipos de desarrollo. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en aplicaciones de inspección en entorno centralizado. Utilización de bases de datos corporativas DB2 y monitor de transacciones IMS. Lenguajes de programación PLI y NATURAL.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOs.	LOCALIDAD	GRUPO NI VEL	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS	ESPECIFICOS
69	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	1.145.868 Dirección de equipos de trabajo. Análisis, desarrollo e implantación de aplicaciones en los entornos VSE, MVS Y OS/2. Diseño, desarrollo e implantación de recursos XGF. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en desarrollo de aplicaciones orientadas a la impresión de documentos de la AEAT. Lenguajes COBOL, NATURAL y XGF.	
70	J.SECC.2 INFORMATICA N.24	1	MADRID	B	24	792.948 Especificación y control de calidad de aplicaciones de declaraciónes fiscales.	Experiencia en especificación y prueba de aplicaciones informáticas en BDC para incorporación y depuración de declaraciones informativas. Experiencia en atención y seguimiento de obligados a presentar declaraciones informativas.	
71	JEFE SECC.1 INFORMATICA N.24	1	MADRID	B	24	996.816 Análisis y diseño de aplicaciones corporativas de naturaleza tributaria. Dirección de equipos de trabajo.	Experiencia en análisis de aplicaciones en grandes empresas y activos financieros. Presentaciones telemáticas y técnicas criptográficas. Experiencia en entorno MVS, monitores de transacciones IMS Y CICS Y base de datos DB2. Se valorará pertenencia a cuerpos o especialidades relacionados directamente con la informática tributaria.	
72	JEFE SECC.1 INFORMATICA N.24	1	MADRID	B	24	996.816 Análisis y diseño de aplicaciones corporativas de naturaleza tributaria. Dirección de equipos de trabajo.	Experiencia en aplicaciones cliente-servidor de emisión masiva de certificados. Experiencia en entorno MVS Y VSE, Gestores de Bases de Datos DB2 Y ADABAS con manejo de grandes volúmenes de información, monitores de teleproceso CICS e IMS. Se valorará la pertenencia a cuerpos o especialidades relacionadas directamente con la informática tributaria.	
73	JEFE SECC.1 INFORMATICA N.24	1	MADRID	B	24	996.816 Análisis y diseño de aplicaciones corporativas de naturaleza tributaria. Dirección de equipos de trabajo.	Experiencia en desarrollo de aplicaciones en grandes equipos. Experiencia en tratamiento de grandes volúmenes de datos. Conocimientos de DB2, NATURAL e IMS. Se valorará la pertenencia a cuerpos o especialidades relacionadas directamente con la informática tributaria.	
74	J.SECC.ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	1.145.868 Análisis de aplicaciones de declaraciones fiscales.	Experiencia en análisis y programación de aplicaciones informáticas de declaraciones anuales (IRPF) en BDC.	
75	J.SECC.ESPECIAL INFORMATICA	1	MADRID	B	24	1.145.868 Análisis de aplicaciones de declaraciones fiscales.	Experiencia en análisis y diseño de aplicaciones informáticas de grabación, gestión y liquidación de declaraciones anuales (IRPF, IVA e Impuesto sobre Sociedades) en BDP y BDC.	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO NI PO	COMPL. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
76	TECNICO SISTEMAS ADMON. BASE DAT.	1	MADRID	AB	25	1.172.928	Análisis Y diseño de aplicaciones corporativas de naturaleza tributaria. Dirección de equipos de trabajo. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo Superior de Sistemas Y Tecnologías de la Información o del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática.
77	JEFÉ PROYECTO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	1.350.348	Dirección de proyectos, análisis y diseño de aplicaciones de tributos locales.
78	J.SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	1.753.116	Desarrollo e implantación de aplicaciones corporativas en el área de Inspección Tributaria. Dirección de equipos de trabajo.
79-80	J.SERVICIO INFORMATICA	2	MADRID	AB	26	1.753.116	Jefatura del Servicio de Declaraciones Informativas y Devoluciones.
81	J.SERVICIO INFORMATICA	1	MADRID	AB	26	1.753.116	Diseño y coordinación del desarrollo e implantación de aplicaciones corporativas bajo VSE/MVS, base de datos ADABAS/DB2, monitor de transacciones CICS Y lenguajes de programación COBOL/PLI/NATURAL-Predict Case. Dirección de equipos de trabajo.
82	JEFE SERVICIO SISTEMAS	1	MADRID	AB	2.096.856	Desarrollo e implantación de aplicaciones corporativas en el área de Inspección Tributaria. Dirección de equipos de trabajo. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo Superior de Sistemas Y Tecnologías de la Información o del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática.	
83	S.G. DE APLICACIONES DE ADUANAS E II-BB.	1	MADRID	CD	16	3.57.012	Soporte a usuarios. Turno de tarde.
	OPERADOR CONSOLA						Experiencia en puestos de atención al ciudadano.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTO.	LOCALIDAD	GRUPO	NI ESPECIFICO ANUAL	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
84	PROGRAMADOR 2.	1	MADRID	CD	16	3.57.012	Coordinador de microinformática.	Experiencia en soporte y mantenimiento de equipos de microinformática, en Windows Y en redes de área local.
85	PROGRAMADOR 1	1	MADRID	CD	17	508.560	Desarrollo de programas.	Experiencia en desarrollo ADABAS/NATURAL en grandes sistemas. Se valorará Conocimiento del sistema informático de Aduanas e IIEE.
86	PROGRAMADOR 1	1	MADRID	CD	17	508.560	Desarrollo de programas.	Experiencia en desarrollo en entorno de microinformática.
87	GESTOR 2 INFORMATICA	1	MADRID	BC	20	527.520	Desarrollo de programas.	Experiencia en desarrollo sobre NATURAL/ALDABAS en grandes sistemas. Conocimiento del sistema tributario de Aduanas e IIEE.
88-89	ANALISTA PROGRAMADOR	2	MADRID	BC	20	527.520	Analisis y desarrollo de programas. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en análisis y diseño sobre NATURAL/ADABAS en grandes sistemas. Conocimiento del sistema tributario de Gestión Aduanera.
90	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	909.156	Analisis y desarrollo de programas. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en administración de sistemas en entornos abiertos y en grandes sistemas. Conocimiento de TCP/IP, Administración de Webs, Windows. Experiencia en gestión de proyectos con participación internacional. Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.
91	JEFE SECC. 1 INFORMATICA N.24	1	MADRID	B	24	995.816	Control de la Sección. Funciones de administración de sistemas en proyectos informáticos.	Experiencia en diseño y análisis de proyectos en grandes sistemas sobre MVS con NATURAL/ADABAS. Conocimiento del sistema tributario de Aduanas e IIEE. Se valorará titulación superior.
92	TECNICO SISTEMAS ADMON. BASE DAT.	1	MADRID	AB	25	1.172.928	Técnico de sistemas y desarrollo de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información o del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática.	Experiencia en diseño y análisis de sistemas de informacion.
93	J.SERVICIO ESPECIAL INFORMATICA	1	SANTANDER	AB	26	2.053.860	Apoyo al análisis. Desarrollo e implantación de sistemas de información.	Conocimientos de métrica versión 2.1. Experiencia en gestión de tributos de las Comunidades Autónomas. Conocimientos de Informática. Disponibilidad para viajar. Experiencia en dirección de equipos de trabajo. Permanencia al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.
	JEFATURA							

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
94	ADM. TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA DELEGACION DE ALMERIA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.14	1	ALMERIA	CD 14	319.104 Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
95	GESTOR 2 INFORMATICA ADMON. AG. EL Ejido	1	ALMERIA	BC 20	527.520 Apoyo informático en explotación y microinformática.	Conocimientos de ofimática y - del sistema operativo VSE/ESA. Experiencia en gestión de inventarios.
96	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.14	1	EL EJIDO	CD 14	319.104 Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
97	DELEGACION DE CADIZ AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.14	1	CADIZ	CD 14	319.104 Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
98	SUGESTOR 3	1	CADIZ	CD 14	319.104 Apoyo informático en explotación y microinformática.	Experiencia en control de calidad de declaraciones en soporte.
99	OPERADOR CONSOLA JEFE EXPLOTACION	1	CADIZ	CD 16	357.012 Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Experiencia en periféricos y - control de procesos de explotación. Experiencia en gestión de listados.
100	J.SEC.C. INFORMATICA N.22	1	CADIZ	BC 19	708.516 Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimiento del S.O. VSE/ESA, y automatización de tareas Y - experiencia en planificación de trabajo (FQOS). Conocimiento de gestión de listados Y - soportes Y de desarrollo de - programas REXX.
101		1	CADIZ	BC 22	648.108 Apoyo informático a nivel superior en microinformática.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE/ESA Y VTAM. Conocimientos de planificación de - trabajos mediante FAQS Y li- cheros NETVIEW/NTP y de gestión y administración de redes lo- cales. Conocimientos avanzados de paquetes ofimáticos y cone- xión PC-HOST. Pertencencia a - cuerpos informáticos.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PROS.	LOCALIDAD	GRUPO NI VEL	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
102	DELEGACION DE CORDOBA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1	1	CORDOBA	CD 18	442.236	Coordinacion de tareas de grabación, validación de soportes, así como control de la calidad del trabajo.	Experiencia en organización de centros de trabajo y dirección de grupos relacionados con la grabación y validación de soportes. Experiencia en aplicaciones de entrada con nuevas tecnologías y su control de calidad. Experiencia administrativa de un centro de grabación de la Agencia.
103	ADMON AG.CORDOBA-ESTE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMO. N.14	1	CORDOBA	CD 14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
104	DELEGACION DE GRANADA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFER TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	GRANADA	CD 18	442.236	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento del S.O. VSE/ESA, VTAM, de planificación de tareas y de comunicaciones PC-MAINFRAME.
105	DELEGACION DE JAEN AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 3	1	JAEN	CD 14	319.104	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en grabación y validación de declaraciones tributarias y en control de grupos de trabajo.
106	SUBGESTOR 2	1	JAEN	CD 16	357.012	Control y apoyo informático a entrada de datos.	Conocimientos de declaraciones tributarias. Experiencia en entrada, validación y depuración de datos, instalación y periféricos y apoyo a usuarios. Pertenece a cuerpos informáticos.
107	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	JAEN	CD 18	442.236	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en microinformática, apoyo a usuarios, Gestión de averías e inventario de equipos. Conocimientos de redes de área local y paquetes ofimáticos de la Agencia.
108	GESTOR 1 INFORMATICA	1	JAEN	BC 22	527.520	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático, sistemas y explotación.	Conocimientos del S.O. VSE/ESA VTAM, de transmisión de ficheros NETVIEW/FTP, de planificación FAQS, EPIC, de la aplicación corporativa y de arquitectura de impresión XGF. Pertenece a cuerpos informáticos.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	COMPL. ESPECÍFICO ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECÍFICOS
109	ADMON AG. LINARES ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1	1	LINARES	CD 18	442.236	Apoyo a entrada de datos, microinformática y usuarios.	Experiencia en entrada, validación y depuración de datos, instalaciones, periféricos y apoyo a usuarios.
110	ADMON AG. UBEDA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1	1	UBEDA	CD 18	442.236	Apoyo a entrada de datos, microinformática y usuarios.	Experiencia en entrada, validación y depuración de datos, instalaciones, periféricos y apoyo a usuarios.
111	DELEGACION DE MALAGA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA J.SERVICIO INFORMATICA	1	MALAGA	AB 26	1.753.116	Apoyo a la organización de la Dependencia. Gestión de redes de área local.	Experiencia en administración de redes de área local. Conocimientos de redes de área local TOKEN-RING.
112	DELEGACION DE SEVILLA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	SEVILLA	CD 18	442.236	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos del S.O. VSE/ESA, VTAM, POWER, de planificación FAQS y de control de listados y cintas con EPIC.
113	DELEGACION DE SEVILLA ----- JEFE EXPLOTACION	1	SEVILLA	BC 19	708.516	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde. Especialidad de Administración Tributaria del cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Conocimientos del S.O. VSE/ESA, VTAM, POWER y de control de listados y cintas con EPIC.
114	GESTOR 2 INFORMATICA ----- ADMON AG.MACARENA	1	SEVILLA	BC 20	527.520	Apoyo informático en explotación y gestión.	Conocimiento del S.O. VSE/VTAM POWER.
115	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ARNOVO N.14	1	SEVILLA	CD 14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
116	GESTOR 1 INFORMATICA	1	SEVILLA	BC 22	527.520	Apoyo informático y redes de área local. Organización de grupos de trabajo.	Experiencia en microinformática. Conocimientos y experiencia en redes dc área local. Conocimientos de comunicaciones PC-MAINFRAME.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU NI FO	COMPL. ESPECÍFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECÍFICOS
117	DELEGACION DE JEREZ DE LA FRONTERA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	JEREZ FRONTERA	CD 18	442.236	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA, VTAM, POWER. Conocimientos de planificación automática de tareas (FAQS).
118	DELEGACION DE CEUTA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	CEUTA	CD 18	442.236	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia. Experiencia en planificación de trabajos FAQS.
119	ADM.TERRIT. AEMAT EN ARAGON ----- DELEGACION DE HUESCA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.14	1	HUESCA	CD 14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
120	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	HUESCA	CD 18	442.236	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento del S.O. VSE/ESA. Experiencia en explotación de ordenadores.
121	JEFE EXPLOTACION ----- ADMON.AG MONZON	1	HUESCA	BC 19	708.516	Organización de tareas y utilización de recursos físicos y lógicos. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Conocimiento del S.O. VSE/ESA. Experiencia en explotación de ordenadores.
122	DELEGACION DE TERUEL ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.14	1	MONZON	CD 14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
123	SUGESTOR 1	1	TERUEL	CD 14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en microinformática en entorno Windows, Os/2, apoyo a usuarios. Experiencia en redes de área local. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Experiencia en Gestión de averías y de inventarios. Experiencia en instalación de hardware y software.
124		1	TERUEL	CD 18	442.236		

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
125	J. SECC. INFORMATICA N.22	1	TERUEL	BC	22	648.108	Apoyo informático a nivel superior en explotación.
	DELEGACION DE ZARAGOZA						Conocimiento del S.O. VSE/ESA. Experiencia en planificación - de trabajos FAQS, en aplicaciones corporativas, en sistema de impresión XGP, en comunicaciones VTAM y transmisiones FPP. Conocimiento de procesos BATCH. Conocimientos tributarios.
126	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.14	1	ZARAGOZA	CD	14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.
127	JEFE EXPLOTACION	1	ZARAGOZA	BC	19	708.516	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde. Especialidad de Administración Tributaria del cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.
	ADM.TERRIT. AEAT EN ASTURIAS						Experiencia en instalación de hardware u software, en administración y operación de redes OS/2, en gestión de usuarios y recursos de redes, en administración de la seguridad y en gestión de impresión.
	D.E. DE ASTURIAS						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1	1	OVIEDO	CD	18	442.236	Apoyo informático en redes de área local.
	DELEGACION DE OVIEDO						
128	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.14	1	OVIEDO	CD	14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.
129	GESTOR 1 INFORMATICA	1	OVIEDO	BC	22	527.520	Apoyo informático a nivel superior en explotación e instalaciones.
130	ADMON AG.CANGAS DE NARCEA						
	DELEGACION DE GIJON						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 3	1	CANGAS DE NARCEA	CD	14	319.104	Recepción, grabación y depuración de declaraciones.
131	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	GIJON	CD	18	442.236	Apoyo informático en explotación. Turno de tarde.
132							Experiencia en S.O. VSE/ESA. Conocimiento del planificador FAQS Y de las aplicaciones corporativas.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO NI VEL	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
	ADM. TERRIT. AEAT EN ILLES BALEARS D.E. DE ILLES BALEARS						
133	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	1	PALMA MALLORCA	CD 16	357.012	Apoyo informatico en microinformatica.	Conocimiento y experiencia en el S.O. Windows. Experiencia en instalacion de equipos sobre tecnologia 32/20. Conocimiento y experiencia en declaraciones tributarias.
134	J. SECCION INFORMATICA N. 24	1	PALMA MALLORCA	B 24	930.264	Apoyo informatico a nivel superior en redes de area local.	Experiencia en S.O. Windows OS/2. Conocimiento de gestion de redes de area local TOKEN RING. Pertencencia a cuerpos informaticos.
	DELEGACION DE ILLES BALEARS						
	ADMON AG. EIVISSA-FORMENTERA						
135	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.14	1	EIVISSA	CD 14	319.104	Grabacion de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabacion de declaraciones tributarias.
	ADM. TERRIT. AEAT EN CANARIAS						
	DELEGACION DE LAS PALMAS DE G.C.						
	ADMON AG. STA. MARIA DE GUIA						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1	1	STA. MARIA DE GUIA	CD 18	442.236	Apoyo informatico a la Administracion.	Conocimientos en microinformatica y redes de area local. Experiencia en control de entrada de datos.
	DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE						
	ADMON AG. ARONA						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.14	1	ARONA	CD 14	319.104	Grabacion de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabacion de declaraciones tributarias.
136	ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA-LA MANCHA DELEGACION DE CIUDAD REAL						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.14	1	CIUDAD REAL	CD 14	319.104	Grabacion de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabacion de declaraciones tributarias.
138							

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	NI VEL	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
139	DELEGACION DE CUENCA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA	1	CUENCA	CD	16	357.012	Apoyo informático en redes de área local.	Conocimientos de administración de redes de área local. Conocimiento de OS/2.
140	J.SECION INFORMATICA N.24	1	CUENCA	B	24	930.264	Apoyo informático a nivel superior en microinformática, redes, explotación y entrada de datos.	Conocimientos de microinformática. Conocimientos de S.O. VSE y OS/2. Conocimientos en redes área local. Conocimientos de entrada de datos.
	DELEGACION DE TOLEDO							
141-142	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.14	2	TOLEDO	CD	14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
143	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	TOLEDO	CD	18	442.236	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos de S.O. VSE/ESA. Experiencia en gestión de ordenadores.
	ADMON.AG. QUINTANAR DE LA ORDEN							
144	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.14	1	QUINTANAR DE LA ORDEN	CD	14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
	ADM.TERRIT. AEMAT.EN CASTILLA Y LEON							
D.E. DE CASTILLA Y LEON								
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA J.SECION INFORMATICA N.24	1	VALLADOLID	B	24	930.264	Planificación y control de redes de área local y planificación de la explotación.	Conocimientos y experiencia en administración de redes de área local TOKEN-RING, en aplicaciones ofimáticas, S.O. VSE/ESA, Planificación FAQS, teleproceso SNA VIAM, transmisión de ficheros NEWVIEW FTP y aplicaciones corporativas.
	DELEGACION DE BURGOS							
145	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFE EXPLOTACION	1	BURGOS	BC	19	708.516	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde. Especialidad de Administración Tributaria del cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE/ESA, planificador FAQS, teleproceso SNA VIAM y transmisión de ficheros NETVIEW FTP.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO NI VEL	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
147	DELEGACION DE LEON ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- Jefe turno adj. JEFE EXPLOTACION	1	LEON	CD 18	442.236	Apoyo informático en explotación. Turno de tarde.	Conocimientos y experiencia en S.O. VSE/ESA, planificador - FAQS, teleproceso SNA VTAM y - transmisión de ficheros NETVIEW FTP.
148	ADMON AG. PONFERRADA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMO. N.14	1	PONFERRADA	CD 14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
149	DELEGACION DE PALENCIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- J. SECC. INFORMATICA N.22	1	PALENCIA	BC 22	648.108	Apoyo informático a nivel superior en explotación y apoyo a usuarios.	Conocimientos y experiencia en administración de redes de área local TOKEN-RING, aplicaciones óptimáticas S.O. VSE/ESA, planificador PAQS, teleproceso SNA VTAM, transmisión de ficheros NETVIEW FTP y - aplicaciones corporativas.
150-151	DELEGACION DE SORIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	2	SORIA	CD 16	357.012	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos y experiencia en S.O. VSE/ESA, control de periféricos, teleproceso VTAM, - transmisión de colas NETVIEW FTP, gestión de colas y aplicaciones corporativas.
152	DELEGACION DE VALLADOLID ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- Jefe turno adj. JEFE EXPLOTACION	1	VALLADOLID	CD 18	442.236	Apoyo informático en explotación y apoyo a usuarios.	Conocimientos y experiencia en S.O. VSE/ESA, planificador - FAQS, teleproceso SNA VTAM, - transmisión de ficheros NETVIEW FTP y aplicaciones corporativas.
153	ADMON AG.VALLADOLID-CAPITAL ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	VALLADOLID	CD 18	442.236	Control y coordinación de trabajos informáticos.	Conocimiento y experiencia en microinformática, transmisión de ficheros NETVIEW FTP, instalación de equipos, control - de periféricos y gestión de - colas.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU NI PO	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE ZAMORA						
154	ADMN AG. BENAVENTE						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
	SUBGESTOR 1	1	BENAVENTE	CD	18	442.236	Control y coordinación de trabajos informáticos
	ADM. TERRIT. AEAT EN CATALUÑA						Conocimientos y experiencia en microinformática, instalación de equipos, control de periféricos y gestión de coías.
	DELEGACION DE BARCELONA						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
155	AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N. 14	1	BARCELONA	CD	14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.
156	OPERADOR CONSOLA	1	BARCELONA	CD	16	357.012	Apoyo informático en microinformática. Turno de tarde.
157	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	BARCELONA	CD	18	442.236	Apoyo informático en redes. Turno de tarde.
158	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	BARCELONA	CD	18	442.236	Apoyo informático en redes. Turno de noche.
159	JEFE EXPLOTACION	1	BARCELONA	BC	19	708.516	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde. Especialidad de Administración Tributaria del cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.
160	JEFE EXPLOTACION	1	BARCELONA	BC	19	708.516	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de noche. Especialidad de Administración Tributaria del cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.
161	GESTOR 2 INFORMATICA	1	BARCELONA	BC	20	527.520	Apoyo informático en comunicaciones.
162	GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	BC	22	527.520	Apoyo informático a nivel superior en control de calidad y entrada de datos.
							Experiencia en control de calidad, en documentación de la AEAT, en dirección de equipos, en entrada de datos con nuevas tecnologías y en tratamiento de la información. Pertenece a Cuerpos de Gestión de la Hacienda Pública.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO NI ESPECIFICO ANUAL	COMPL. VEL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
163	J. SECCION INFORMATICA N.24	1	BARCELONA	B	24	930.264 Apoyo informático a nivel superior en control de calidad y entrada de datos.	Experiencia en control de calidad, en documentación de la AEAT, en dirección de equipos, en entrada de datos con nuevas tecnologías y en tratamiento de la información. Pertenencia al Cuerpo de Gestión de la Empresa Pública.
164	J. SECCION INFORMATICA N.24	1	BARCELONA	B	24	930.264 Apoyo informático a nivel superior en la Delegacion.	Conocimientos y experiencia en hardware y software de la AEAT. Pertencencia a cuerpos informáticos.
165	ADMON. AG. BADALONA						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
	JEFER SECC. INF. ADMON. AG. INF. TRIB.	1	BADALONA	B	24	868.452 Apoyo informático a nivel superior de la Administración.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertencencia a cuerpos informáticos.
166	ADMON. AG. BERGA						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
	AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.14	1	BERGA	CD	14	319.104 Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
167	ADMON. AG. CORNELLA DE LLOBREGAT						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
	JEFER SECC. INF. ADMON. AG. INF. TRIB.	1	CORNELLA DE LLLOBREGAT	B	24	868.452 Apoyo informático a nivel superior de la Administración.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertencencia a cuerpos informáticos.
168	ADMON. AG. IGUALADA						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
	AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.14	1	IGUALADA	CD	14	319.104 Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
169	ADMON. AG. MATARO						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
	JEFER SECC. INF. ADMON. AG. INF. TRIB.	1	MATARO	B	24	868.452 Apoyo informático a nivel superior de la Administración.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertencencia a cuerpos informáticos.
170	ADMON. AG. SABADELL						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
	AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.14	1	SABADELL	CD	14	319.104 Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
171	JEFER SECC. INF. ADMON. AG. INF. TRIB.	1	SABADELL	B	24	868.452 Apoyo informático a nivel superior de la Administración.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertencencia a cuerpos informáticos.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	GRUPO ESPECÍFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECÍFICOS
172	ADMON .AG. SANT CUGAT DEL VALLES						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
	AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO .N.14						
173	ADMON .AG. SANT FELIU DE LLOBREGAT	1	SANT CUGAT DEL VALLES	CD	14	319.104 Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
	AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO .N.14						
174	ADMON .AG. STA. COLOMA DE GRAMENET	1	SANT FELIU LLOBREGAT	CD	14	319.104 Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
	AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO .N.14						
175	ADMON .AG. STA. COLONA GRAMENET	1	STA. COLONA GRAMENET	CD	14	319.104 Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertencencia a cuerpos informáticos.
	ADMON .AG. TERRASA						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
	JEFER SECC.INF.ADMON .AG. INF.Trib.						
176	TERRASA	1	TERRASA	B	24	868.452 Apoyo informático a nivel superior de la Administración.	Conocimiento y experiencia en hardware y software de la Agencia. Experiencia en gestión de redes de área local.
	ADMON .AG. CASC-ANTIC						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
	SUBGESTOR 1	1	BARCELONA	CD	18	442.236 Apoyo informático a la Administración.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
177	ADMON .AG. PEDRALBES SARRIA						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
	AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO .N.14						
178	ADMON .AG. HORTA	1	BARCELONA	CD	14	319.104 Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertencencia a cuerpos informáticos.
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
	JEFER SECC.INF.ADMON .AG. INF.Trib.						
179	BARCELONA	1	BARCELONA	B	24	868.452 Apoyo informático a nivel superior de la Administración.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertencencia a cuerpos informáticos.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº ETOS.	LOCALIDAD	GRUPO NI PO	COMPLI- SPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
180	ADMON. AG. SANT ANDREU ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFET SECC. INF ADMON AG. INF. TRIB.	1	BARCELONA	B 24	866.452	Apoyo informático a nivel superior de la Administración.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AEAT. Pertenencia a Cuerpos Informáticos.
181	ADMON. AG. SAGRADA FAMILIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	BC 22	527.520	Apoyo informático a nivel superior de la Administración.	Conocimiento y experiencia en hardware y software de la Agencia. Pertenencia a Cuerpos Informáticos.
182	DELEGACION DE GIRONA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.14	1	GIRONA	CD 14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
183	J. SECC. INFORMATICA N.22 ----- ADMON. AG. OLOT ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.14	1	GIRONA	BC 22	648.108	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Experiencia en la coordinación de la explotación de los procesos. Experiencia y conocimiento de hardware y software de la Agencia.
184	DELEGACION DE TARRAGONA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.14	1	OLOT	CD 14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
185	DELEGACION DE TARRAGONA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	TARRAGONA	CD 14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
186	GESTOR 1 INFORMATICA ----- ADM. TERRIT. AEAT EN EXTREMADURA ----- DELEGACION DE BADAJOZ	1	TARRAGONA	CD 16	357.012	Apoyo informático en microinformática. Turno de tarde.	Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
187	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFET EXPLOTACION	1	TARRAGONA	BC 22	527.520	Apoyo informático a nivel superior de la Delegación.	Conocimiento y experiencia en hardware y software de la Agencia. Pertenencia a Cuerpos Informáticos.
188	DELEGACION DE BADAJOZ ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFET EXPLOTACION	1	BADAJOZ	BC 19	708.516	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOs.	LOCALIDAD	GRU NI PO	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
189	J. SECCION INFORMATICA N.24  DELEGACION DE CACERES  AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 2 INFORMATICA	1	BADAJOZ	B	24	930.264	Apoyo en la dirección de la Sección.
190		1	CACERES	BC	20	527.520	Apoyo informático a nivel superior en microinformática.
191	GESTOR 1 INFORMATICA  ADM.TERRIT. AEAT. EN GALICIA  DELEGACION DE A CORUÑA  AREA INFORMATICA TRIBUTARIA  J. SECCION INFORMATICA N.24  ADMON. AG.CEE	1	CACERES	BC	22	527.520	Apoyo informático a nivel superior en microinformática.
192		1	A CORUÑA	B	24	930.264	Apoyo informático a nivel superior en microinformática y redes de área local.
193		1	CEE ,  SUGESTOR 3	CD	14	319.104	Apoyo informático en entrada de datos.
194		1	SANTIAGO COMPOSTELA	B	24	868.452	Apoyo informático a nivel superior en microinformática.
195	DELEGACION DE PONTEVEDRA  AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA	1	PONTEVEDRA	CD	16	357.012	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.
196		1	PONTEVEDRA	CD	18	442.236	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.
197	JEFES EXPLOTACION	1	PONTEVEDRA	BC	19	708.516	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde. Especialidad de Administración Tributaria del cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.
198	GESTOR 1 INFORMATICA	1	PONTEVEDRA	BC	22	527.520	Apoyo informático a nivel superior en microinformática y redes de área local.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PROS.	LOCALIDAD	GRU NI PO	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
199	DELEGACION DE VIGO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.14	1	VIGO	CD	14	319.104 Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
200	JEFER TURNO ADU. JEFE EXPLOTACION ADM.TERRIT. APAT.EN MADRID D.E. DE MADRID ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 2 INFORMATICA	1	VIGO	CD	18	442.236 Apoyo informático en redes de área local.	Conocimientos Y experiencia en administración de Redes de - área local.
201	----- J. SECCION INFORMATICA N.24 DELEGACION DE MADRID ADMON .AG. ALCALIA DE HENARES ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 1 INFORMATICA	1	MADRID	BC	20	527.520 Apoyo informático en redes de área local.	Conocimientos del desarrollo - de aplicaciones en entorno de redes Y monopuesto, del lenguaje VISUAL BASIC 6.0 y de - instalaciones de servidores de Internet e Intranet.
202	ADMON .AG.MOSTOLES ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 1 INFORMATICA	1	MADRID	B	24	930.264 Apoyo informático a nivel superior en captura de datos.	Experiencia en control de grabacion, en captura mediante - lector óptico Y en lectura - OCR. Conocimiento de las aplicaciones corporativas.
203	----- ADMON .AG.POZUELO DE ALARCÓN ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFE SECC.INF.ADMON .AG. INF. TRIB.	1	ALCALA HENARES	BC	22	527.520 Apoyo informático a nivel superior en redes de área local.	Conocimiento de redes de área local TOKEN-RING Y 052 Y de - comunicaciones bajo FRAME RELAY Y protocolo TCP/IP.
204	----- ADMON AG.POZUELO DE ALARCÓN ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFE SECC.INF.ADMON .AG. INF. TRIB.	1	MOSTOLES	BC	22	527.520 Apoyo informático a nivel superior en redes de área local.	Conocimiento de redes de área local TOKEN-RING Y 052 Y de - comunicaciones bajo FRAME RELAY Y protocolo TCP/IP.
205	----- POZUELO DE ALARCÓN ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE SECC.INF.ADMON .AG. INF. TRIB.	1	POZUELO DE ALARCÓN	B	24	868.452 Apoyo informático a nivel superior en microinformática, - redes locales y entrada de datos.	Conocimientos de gestión de - entrada de datos, de las aplicaciones corporativas, de microinformática y de redes lo-cales.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOs.	LOCALIDAD	GRUPO NI PO	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
206	ADMON. AG. CARABANCHEL ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE SECC. INF. ADMON. AG. INF. TRIB.	1	MADRID ,	B	24	868.452	Apoyo informático a nivel superior en microinformática, -redes locales y entrada de datos.
	ADMON. AG. SALAMANCA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE SECC. INF. ADMON. AG. INF. TRIB.	1	MADRID	B	24	868.452	Apoyo informático a nivel superior en microinformática, -redes locales y entrada de datos.
207	ADMON. AG. SAN BLAS ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1	1	MADRID	CD	18	442.236	Apoyo informático en redes locales y comunicaciones.
208	ADM. TERRIT. AEAT EN MURCIA ----- D.E. DE MURCIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA J. SECCION INFORMATICA N. 24	1	MURCIA	B	24	930.264	Apoyo informático a nivel superior en redes e instalaciones informáticas.
209	DELEGACION DE MURCIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	MURCIA	CD	18	442.236	Apoyo informático en exploración y gestión de ordenadores. Turno de tarde.
210	JEFE EXPLOTACION -----	1	MURCIA	BC	19	708.516	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde. Especialidad de Administración Tributaria del cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.
211							Conocimientos y experiencia en la explotación de sistemas de MAINFRAME. Pertenencia a cuerpos informáticos.
							Conocimientos y experiencia en la explotación de sistemas de MAINFRAME.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº Ptos.	LOCALIDAD	GRU NI PO	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
212-213	ADMON. AG. CIEZA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMOV. N.14	2	CIEZA	CD 14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
214	ADMON. AG. MULA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMOV. N.14	1	MULA	CD 14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
215	DELEGACION DE CARTAGENA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUGESTOR 1	1	CARTAGENA	CD 18	442.236	Apoyo informático en redes e instalaciones informáticas.	Conocimientos y experiencia en microinformática, en redes e instalaciones informáticas. Pertencencia a cuerpos informáticos.
216	J. SECCION INFORMATICA N.24	1	CARTAGENA	B 24	930.264	Apoyo informático a nivel superior en redes de área local.	Conocimientos y experiencia en microinformática, en redes e instalaciones informáticas y en la explotación de sistemas MAINFRAME. Pertencencia a cuerpos informáticos.
217	ADM.TERRIT. AEAT EN PAÍS VASCO ----- DELEGACION DE ALAVA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUGESTOR 2	1	VITORIA	CD 16	357.012	Apoyo informático en microinformática e instalaciones.	Conocimientos de microinformática. Conocimientos de gestión de colas. Conocimientos de aplicaciones corporativas de Aduanas. Conocimientos de instalaciones y mantenimiento de equipos.
218	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION ----- DELEGACION DE GUIPUZCOA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- J. SECCION INFORMATICA N.24	1	VITORIA	CD 18	442.236	Apoyo informático en explotación y redes área local.	Conocimiento S.O. VSE. Conocimiento redes área local. Conocimiento aplicaciones corporativas.
219	SAN SEBASTIAN	1	SAN SEBASTIAN	B 24	930.264	Apoyo informático a nivel superior en explotación, redes e instalaciones.	Conocimiento S.O. VSE. Conocimiento de redes área local. Conocimiento de instalaciones. Conocimiento de aplicaciones corporativas.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOs.	LOCALIDAD	GRUPO NI PO	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
220	ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA D.E. DE VALENCIA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA J. SECCION INFORMATICA N.24	1	VALENCIA	B	24	930.264 Dirección y control de la Sección.	Experiencia en las aplicaciones corporativas de Recursos, Proformas y SIR, en administración de comunicaciones BDP-BDC y en el entorno VSE/NATURAL/ALABAS. Pertenencia a cuerpos informáticos. Experiencia en dirección de proyectos de desarrollo en informática tributaria.
221-223	DELEGACION DE ALACANT/AJICANTE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.14	3	ALICANTE	CD	14	319.104 Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
224-225	OPERADOR CONSOLA	2	ALICANTE	CD	16	357.012 Instalación y configuración de equipos informáticos.	Experiencia en microinformática, en instalación y configuración de equipos SNA, en administración de redes basadas en TCP/IP y NETBIOS y en apoyo a usuarios de aplicaciones ofimáticas. Pertenencia a cuerpos informáticos.
226	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	ALICANTE	CD	18	442.236 Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores.	Experiencia en operación y gestión de sistemas operativos multiusuario, en sistemas automáticos de planificación y explotación de procesos, en administración de redes basadas en TCP/IP y NETBIOS y en programación de sistemas. Pertenencia a cuerpos informáticos.
227	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION GESTOR 1 INFORMATICA	1	ALICANTE	CD	18	442.236 Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores.	Experiencia en operación y gestión de sistemas operativos multiusuario, en sistemas automáticos de planificación y explotación de procesos, en administración de redes basadas en TCP/IP y NETBIOS y en programación de sistemas. Pertenencia a cuerpos informáticos.
228		1	ALICANTE	BC	22	527.520 Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Experiencia en gestión de los S.O. VSE/ESA y OS/2, en análisis y optimización de sistemas, en planificación automática de trabajos FAQS y en administración y configuración de servidores de impresión VIPP. Pertenencia a cuerpos informáticos.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRUPO	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
229	ADMON. AG. ALCOY ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.14	1	ALCOY	CD	14	319.104 Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
	DELEGACION DE CASTELLO/CASTELLON ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	CASTELLON	CD	18	442.236 Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores.	Conocimientos del S.O. VSE/ESA y del planificador FAQS, de las aplicaciones corporativas y del sistema de impresión SGF. Experiencia en transmisión a host de declaraciones fiscales en soporte magnético y en manejo de ordenadores.
230	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	CASTELLON	CD	18	442.236 Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores.	Conocimientos del S.O. VSE/ESA y del planificador FAQS. Conocimiento de las aplicaciones corporativas. Experiencia en manejo de ordenadores.
231	JEFE EXPLOTACION	1	CASTELLON	BC	19	708.516 Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos.	Experiencia en administración de Sistemas e Informática del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.
232	JEFE EXPLOTACION	1	CASTELLON	BC	19	708.516 Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos.	Experiencia en administración de Sistemas e Informática del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.
	DELEGACION DE VALENCIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3	1	VALENCIA	CD	14	319.104 Apoyo informático en Microinformática.	Conocimientos de microinformática y los paquetes ofimáticos de la Agencia.
233	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	VALENCIA	CD	18	442.236 Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores.	Experiencia en S.O. VSE/ESA, en gestión de envíos de scopes desde PC a ordenador y en transferencia de ficheros. Pertenece a cuerpos informáticos.
234	JEFE EXPLOTACION	1	VALENCIA	BC	19	708.516 Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Experiencia en S.O. VSE/ESA, en planificador FAQS, en carga de envíos de las aplicaciones y en realización de copias de seguridad de la base de datos.
235	----- JEFE EXPLOTACION	1	VALENCIA	BC	19	708.516 Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Experiencia en S.O. VSE/ESA, en planificador FAQS, en carga de envíos de las aplicaciones y en realización de copias de seguridad de la base de datos.



## ANEXO I BIS

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PROS.	LOCALIDAD	GRU NI PO	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
244	DPTO. INFORMATICA TRIBUTARIA JEFATURA		PALMA DE MALLORCA	AB	26 2.053.860	Apoyo al análisis. Desarrollo e implantación de sistemas de información.	Conocimientos de métrica, versión 2.1. Experiencia en gestión de tributos de las Comunidades Autónomas. Conocimientos de informática. Disponibilidad para viajar. Experiencia en dirección de equipos de trabajo. Pertenencia al cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.
245	J.SERVICIO ESPECIAL INFORMATICA S.G. PLANIFICACION Y COORD. INFORMATICA		MADRID	BC	20 909.156	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Conocimientos y experiencia en Natural/Adabas/DB2/S.O. MVS, monitor IMS, TSO Y JCL y en aplicaciones relacionadas con recursos humanos.
246	ANALISTA FUNCIONAL		MADRID	BC	20 909.156	Administración de redes locales y sistemas Unix. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en administración de redes NOVELL, SUN SOLARIS y SCO UNIX y en unidades de reconocimiento de voz.
247	J.SECC. ESPECIAL INFORMATICA		MADRID	B	24 1.145.868	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.	Conocimientos y experiencia en sistemas MVS, Natural, Cobol - II, DB2, JCL, CICS, IMS, CLIST, REXX Y XGF. Experiencia en desarrollo de aplicaciones en Cobol-CICS y Natural-IMS para inspección tributaria, gestión económico-financiera y contabilidad interna de la AEAT, así como en explotación de aplicaciones para entorno - MVS.
248	J.SECC. ESPECIAL INFORMATICA		MADRID	B	24 1.145.868	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.	Conocimientos y experiencia en sistemas MVS, Natural, Cobol - II, DB2, JCL, CICS, IMS, CLIST, REXX Y XGF. Experiencia en desarrollo de aplicaciones en Cobol-CICS y Natural-IMS para inspección tributaria, gestión económico-financiera y contabilidad interna de la AEAT, así como en explotación de aplicaciones para entorno - MVS.
249	JEFE PROYECTO INFORMATICA	AB	26 1.350.348			Control presupuestario, expedientes económicos, expedientes de adquisición de bienes y servicios.	Conocimiento de las aplicaciones económico-financieras, en especial de las relacionadas con suministros y servicios informáticos. Experiencia en control presupuestario y en meses de contratación y recepción de equipos informáticos. Pertenencia al cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PROS.	LOCALIDAD	GRU NI PO	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
250	J. SERVICIO INFORMATICA		MADRID	AB	26 1.753.116	Dirección en desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.	Experiencia en dirección de - proyectos y desarrollo de - aplicaciones para correo electrónico. Experiencia y conocimientos de desarrollo en CICS/ESA, COBOL y DB2.
251	S.G. DE EXPLOTACION		MADRID	CD	18 442.236	Gestión de cintoteca y gestión de bodegas.	Experiencia en entorno operativo OS/390 con SISPLEX, JCL, CA-1, EXLM, HSC y VSM.
252	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION		MADRID	B	24 1.145.868	Administración de bases de datos DB2 y ADABAS.	Experiencia en administración, optimización y control del rendimiento de grandes bases de datos. Conocimiento de inglés técnico.
253	J. SECC. ESPECIAL INFORMATICA		MADRID	B	24 1.145.868	Obtención de informes de utilización del equipo y previsión de necesidades de crecimiento.	Conocimiento de la organización territorial de la AEAT. Conocimientos prácticos de operación VSE. Experiencia en el manejo de herramientas de ofimática (procesador de textos, hoja de cálculo, Access y Power Point).
254	S.G. DE APLICACIONES		MADRID	BC	20 527.520	Desarrollo de aplicaciones Cliente-Servidor VSE/MVS.	Experiencia en PL1 y NATURAL. Experiencia en Base de Datos ADABAS Y DB2. Experiencia en utilización de ENDEVOR y sistemas operativos MVS y VSE.
255	ANALISTA PROGRAMADOR		MADRID	BC	20 527.520	Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Conocimientos del entorno TSO, S.O. MVS, base de datos DB2, monitores de transacciones CICS e IMS y lenguajes de programación NATURAL y PL1.
256	ANALISTA PROGRAMADOR		MADRID	BC	20 527.520	Análisis, programación y mantenimiento de aplicaciones corporativas con grandes volúmenes de datos.	Experiencia en programación de aplicaciones informáticas de Grabación (manual y PDE), Gestión y liquidación de declaraciones anuales (IRPF, IVA e impuesto sobre Sociedades) en BDP utilizando COBOL-CICS.
257	ANALISTA SISTEMAS		MADRID	BC	22 1.145.868	Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en dirección de equipos de trabajo de diseño y desarrollo de aplicaciones tributarias de emisión masiva de comunicaciones a contribuyentes, en estadísticas de montos tributarios y en entornos MVS con monitores de transacciones IMS Y CICS, lenguajes PL1 Y NATURAL y bases de datos DB2.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PROS.	LOCALIDAD	GRU NI PO	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
25.8	ANALISTA SISTEMAS		MADRID	BC	22	1.145.868 Análisis y diseño de aplicaciones corporativas de naturaleza tributaria. Dirección de equipos de desarrollo. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en aplicaciones de análisis y selección de contribuyentes en el área de Inspección en entorno centralizado. Presentación on-line de información tributaria agregada. Experiencia en bases de datos corporativas DB2 y monitor de transacciones IMS Y CICS, en entorno MVS. Lenguajes de programación PLI Y NATURAL.
25.9	ANALISTA SISTEMAS		MADRID	BC	22	1.145.868 Análisis funcional, desarrollo e implantación de aplicaciones corporativas bajo VSE/ MVS, base de datos ADABAS/DB2, monitor de transacciones CICS Y lenguajes de programación COBOL/NATURAL-Predict Case. Organización de equipos de desarrollo. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en aplicaciones de análisis y selección de contribuyentes en el área de Inspección en entorno centralizado. Presentación on-line de información tributaria agregada. Experiencia en bases de datos corporativas DB2 y monitor de transacciones IMS Y CICS, en entorno MVS. Lenguajes de programación PLI Y NATURAL.
26.0	ANALISTA SISTEMAS		MADRID	BC	22	1.145.868 Análisis y diseño de aplicaciones corporativas de naturaleza tributaria. Dirección de equipos de desarrollo. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en diseño de aplicaciones BDN (MVS, IMS, TSO, DB2), en análisis y diseño de aplicaciones BDC (CICS), en análisis y diseño de aplicaciones Cliente-Servidor (VSE-MVS), en el sistema centralizado de gestión de notificaciones Y en el sistema centralizado de gestión de actos.
26.1	JEFE PROYECTO INFORMATICA		MADRID	AB	26	1.350.348 Conocimiento y experiencia en análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en pruebas de aplicaciones para la gestión y tramitación de recursos y sanciones. Conocimientos tributarios. Se valorará licenciatura en derecho. Conocimiento y experiencia en sistemas y lenguaje MVS, NATURAL, COBOL Y DB2.
26.2	S.G. DE APLICACIONES DE ADUANAS E II.EE.		MADRID	CD	18	442.236 Soporte a usuarios.	Experiencia en centro de atención a usuarios. Conocimientos del sistema informático de Aduanas e II.EE. Conocimientos de sistemas EDI.
	ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA						
	DELEGACION DE CADIZ						
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA						
26.3	SUGESTOR 1			CD	18	442.236 Apoyo informático en microinformática y explotación.	Conocimientos y experiencia en control de trabajos BATCH Y -gestión de listados. Experiencia en microinformática y en instalación de hardware y -software.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU NI PO	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
264	DELEGACION DE JEREZ DE LA FRONTERA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA		JEREZ FRONTERA	CD 16	357.012	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos de gestión de ordenadores. Conocimiento del S.O. VSE/ESA, VTAM, POWER.
265	ADM.TERRIT. AEAT EN ARAGON DELEGACION DE ZARAGOZA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA		ZARAGOZA	CD 16	357.012	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento del S.O. VSE/ESA. Experiencia en gestión de ordenadores.
266	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION ADM.TERRIT. AEAT EN ASTURIAS DELEGACION DE OVIEDO AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA		ZARAGOZA	CD 18	442.236	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento del S.O. VSE/ESA. Experiencia en explotación de ordenadores.
267			OVIEDO	CD 16	357.012	Apoyo informático en microinformática y soportes.	Experiencia en apoyo externo en la utilización de programa de ayuda, en solución de las consultas de Internet, en corrección y tratamiento de soportes y en relación con presentadores telemáticos.
268			OVIEDO	CD 18	442.236	Apoyo informático en explotación e instalaciones.	Experiencia en S.O. VSE/ESA. Conocimiento del planificador FAQS y de las aplicaciones corporativas.
269			OVIEDO	BC 19	708.516	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Experiencia en S.O. VSE/ESA y en organización de las tareas de explotación. Conocimiento del planificador FAQS y de las aplicaciones corporativas.
270	DELEGACION DE GIJON AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA		GIJON	CD 16	357.012	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos del S.O. VSE/ESA, de la gestión de ordenadores y de las aplicaciones corporativas.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº FTOs.	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLI NI ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
271	ADM.TERRIT. AFAT EN CASTILLA Y LEON DELEGACION DE BURGOS AREA INFORMATICA TRIBUTARIA Jefe turno adju. JEFE EXPLOTACION DELEGACION DE VALLADOLID AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA		BURGOS	CD 18	442.236	Apoyo informático en explotación. Turno de tarde.	Conocimientos y experiencia en S.O. VSE/ESA, planificador FAQS, teleproceso SNA VTAM y aplicaciones corporativas.
272			VALLADOLID	CD 16	357.012	Validación y depuración de soportes. Instalación de equipos.	Conocimientos y experiencia en soportes magnéticos, validación de área local, instalación de equipos y transmisión de ficheros NETVIEW FTP.
273	J. SECC. INFORMATICA N.22 ADMON .AG MEDINA DEL CAMPO AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUGESTOR 3		VALLADOLID	BC 22	648.108	Control de soportes, depuración de datos y microinformática.	Conocimientos y experiencia en S.O. VSE/ESA, teleproceso SNA VTAM, transmisión de ficheros NETVIEW FTP, validación y depuración de soportes, microinformática y aplicaciones corporativas.
274			MEDINA DEL CAMPO	CD 14	319.104	Control y coordinación de trabajos informáticos.	Conocimientos y experiencia en microinformática, instalación de equipos, control de periféricos y gestión de colas.
275	ADM.TERRIT. AFAT EN CATALUÑA DELEGACION DE BARCELONA ADMON .AG SANT FELIU DE LLOBREGAT AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFE SECC. INF .ADMON .AG .INF .TRIB. DELEGACION DE TARRAGONA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION TARRAGONA		SAN FELIU LLIBREGAT	B 24	868.452	Apoyo informático a nivel superior de la Administración.	Experiencia y conocimientos en el hardware y software de la AFAT. Pertenencia a cuerpos informáticos.
276			TARRAGONA	CD 18	442.236	Apoyo informático en microinformática. Turno de tarde.	Conocimientos de microinformática. Pertenencia a cuerpos informáticos.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PROS.	LOCALIDAD	GRU NI. ESPECIFICO	COMPL. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
277	JEFE EXPLOTACION		TARRAGONA	BC	19	708.516 Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Conocimientos y experiencia en S.O. VSE. Pertenencia a cuerpos informáticos.
278	ADM.TERRIT. AEAT EN MURCIA DELEGACION DE MURCIA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO. N.14		MURCIA	CD	14	319.104 Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
279	OPERADOR CONSOLA DELEGACION DE CARTAGENA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO. N.14		MURCIA	CD	16	357.012 Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos y experiencia en la explotación de sistemas - MAINFRAMES. Pertenencia a cuerpos informáticos.
280	OPERADOR CONSOLA ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA D. E. DE VALENCIA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1		CARTAGENA VALENCIA	CD	14	319.104 Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
281	DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA		ALICANTE	CD	18	442.236 Apoyo informático en microinformática.	Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Experiencia en gestión de redes de área local y en instalación de hardware y software. Pertенencia a cuerpos informáticos.
282			ALICANTE	CD	16	357.012 Apoyo informático en instalaciones.	Experiencia en microinformática, en instalación y configuración de equipos SNA, en administración de redes basadas en TCP/IP y NETBIOS y en apoyo a usuarios. Pertenece a cuerpos informáticos.
283	JEFE EXPLOTACION		ALICANTE	BC	19	708.516 Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática.	Experiencia en S.O. VSE/ESA y OS/2, en automatización de procesos FAOS, en administración de redes basadas en TCP/IP Y NETBIOS Y en programación de sistemas con REXX.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PROS.	LOCALIDAD	GRU NI PO	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
284	ADMON AG. ORIHUELA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA		ORIHUELA	BC 22	527.520	Apoyo informático a nivel superior en redes de área local.	Experiencia en control de grupos de trabajo, en administración de redes de área local y en instalación de hardware y software. Pertenece a cuerpos informáticos.
285	DELEGACION DE CASTELLON/CASTELLON ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.14		CASTELLON	CD 14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
286	OPERADOR CONSOLA		CASTELLON	CD 16	357.012	Apoyo informático en Exploración.	Conocimientos de gestión de ordenadores y sus periféricos, del S.O. VSE/ESA y de las aplicaciones corporativas y paquetes ofimáticos de la Agencia.
287	SUGESTOR 1		CASTELLON	CD 18	442.236	Apoyo informático en soporte a usuarios e instalaciones.	Experiencia en soporte informático a usuarios y en instalaciones y configuración de pantallas, impresoras, U. control, redes locales y PCs. Conocimiento de las aplicaciones corporativas y paquetes ofimáticos de la Agencia.
288	ADMON AG.VILLA-REAI ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.14		VILLA REAL	CD 14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
289	DELEGACION DE VALENCIA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.14		VALENCIA	CD 14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
290	OPERADOR CONSOLA		VALENCIA	CD 16	357.012	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Experiencia en operación de equipos informáticos y en procesos de salvaguardia de la base de datos. Pertenece a cuerpos informáticos.
291	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION		VALENCIA	CD 18	442.236	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en desarrollo en VISUAL BASIC, en HTML-JAVA SCRIPT Y en VSE, NATURAL, CICS Y REXX. Pertenece a cuerpos informáticos.
292	SUGESTOR 1		VALENCIA	CD 18	442.236	Apoyo informático en redes e instalaciones informáticas.	Experiencia en gestión de redes de área local y en instalación de hardware y software. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Pertenece a cuerpos informáticos.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU NI PO	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
293	J. SECCION INFORMATICA N.24		VALENCIA	B	24	930.264	Apoyo informático a nivel superior en redes e instalaciones informáticas .
	ADMON. AG. CATARROJA						Experiencia en administración de redes de área local, en gestión de instalaciones Y averías, en instalación Y configuración de dispositivos SNA y en dirección de grupos de trabajo.
294	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.14		CATARROJA	CD	14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.
	ADMON. AG. MANISES						Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
295	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 1 INFORMATICA		MANISES	BC	22	527.520	Apoyo informático en instalaciones.
	ADMON. AG. SAGUNTO						Experiencia en gestión de instalaciones de cableado PDS, en S.O. VSE Y en instalación Y configuración de equipos SNA.
296	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 1 INFORMATICA		SAGUNTO	BC	22	527.520	Apoyo informático en instalaciones.
	ADMON. AG. SUECA						Experiencia en gestión de instalaciones de cableado PDS, en S.O. VSE Y en instalación Y configuración de equipos SNA.
297	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO.N.14		SUECA	CD	14	319.104	Grabación de declaraciones fiscales.
	ADMON. AG. VALENCIA-GRAO						Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
298	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA GESTOR 1 INFORMATICA		VALENCIA	BC	22	527.520	Apoyo informático en instalaciones.
	ADMON. AG. VALENCIA-NORTE						Experiencia en gestión de instalaciones de hardware y software. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Pertencencia a cuerpos informáticos.
299	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1		VALENCIA	CD	18	442.236	Apoyo informático en redes e instalaciones informáticas.

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA**
**ANEXO II**
**SOLICITUD DE PARTICIPACION  
(B.O.E. )**
**CONCURSO /**

IMPORTANTE: Leer instrucciones al dorso antes de llenar esta instancia. (1)

**DATOS DEL FUNCIONARIO**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CUERPO/ESCALA		GRUPO	Nº REGISTRO DE PERSONAL	FECHA NACIMIENTO
ESPECIALIDAD	SITUACION ADMINISTRATIVA	TELEFONO CONTACTO (Con prefijo)		GRADO (2)
				FECHA CONSOLIDACION

**DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO**

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO OCUPADO		NIVEL	MODO DE PROVISION (3)	FECHA TOMA POSESION
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA, AREA DELEGACION O ADMINISTRACION)				LOCALIDAD
UNIDAD (DEPARTAMENTO, D. GENERAL U ORGANISMO, DELEGACION)		AEAT, MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMA O LOCAL		

**PUESTO/S SOLICITADO/S**

PREFERENCIA	Nº ORDEN BOE	CENTRO DIRECTIVO (4)	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PLAZAS	LOCALIDAD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL C. D.
1							
2							
3							
4							
5							
6							

COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACION DEL/DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO Nº \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios efectivos hasta la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias    AÑOS \_\_\_\_ MESES \_\_\_\_ DIAS \_\_\_\_

CURSOS DE FORMACION	CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Condiciono mi petición, por razones de convivencia familiar, a que D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
D.N.I. \_\_\_\_\_ obtenga puesto de trabajo en la localidad de \_\_\_\_\_**ALEGACION PARA LA VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO Y MERITOS ESPECIFICOS (Acompañar en hoja aparte) (5)**

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reuno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.-  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION ECONOMICA. C/ San Enrique, 26 - 28020 MADRID

## INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y tinta negra.
- 2.- La alegación de grado sólo será tenida en cuenta si viene recogida en el certificado de méritos a que hacen referencia las Bases del Concurso y que se encuentra recogido en el ANEXO III de esta convocatoria.
- 3.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, en el recuadro MODO DE PROVISION debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, exclusivamente entre los abajo indicados. (Según el art. 36 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo la RECLASIFICACION no es un modo de provisión de puestos de trabajo).
  - Nuevo ingreso
  - Concurso
  - Libre designación
  - Redistribución de efectivos
  - Reasignación de efectivos
  - Comisión de servicios
  - Adscripción provisional
- 4.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el apartado CENTRO DIRECTIVO recogerá el nombre del Departamento, Unidad, Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- 5.- La alegación para valoración el trabajo desarrollado y los méritos específicos se unirá a la presente instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 6.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se unirá igualmente a la presente instancia.
- 7.- Toda la documentación deberá presentarse, con la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.

**LOS MERITOS GENERALES SE ACREDITARAN, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVES DE LA CERTIFICACION ESTABLECIDA EN LAS BASES Y RECOGIDA EN EL ANEXO III DE ESTA CONVOCATORIA**

**ANEXO III**  
**CERTIFICADO DE MERITOS**

D./D\*.

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

**1.- DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombre: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_  
 Cuerpo o Escala: \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_ N.R.P.: \_\_\_\_\_  
 Especialidad: \_\_\_\_\_ Administración a la que pertenece (1): \_\_\_\_\_

**2.- SITUACION ADMINISTRATIVA:**

- |   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Servicio activo  | <input type="checkbox"/> Servicios especiales  | <input type="checkbox"/> Servicios Comunidades Autónomas<br>Fecha toma posesión: _____ | <input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones.<br>Fecha terminación suspensión: _____ |
| <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria Art.29.3 Ap Ley 30/84<br>Fecha cese servicio activo: _____ | <input type="checkbox"/> Excedencia Art. 29.4 Ley 30/84: Toma posesión último destino definitivo:<br>Fecha cese servicio activo (2): _____ |  |  |
| <input type="checkbox"/> Otras situaciones: _____   |  |  |  |

**3.- DESTINO ACTUAL**

- Definitivo (3)       Provisional (4)

a) A.E.A.T. (Admón., Deleg. o Dep. Serv. Centrales), Ministerio / Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Direcc. Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local \_\_\_\_\_  
 Denominación del puesto \_\_\_\_\_  
 Localidad \_\_\_\_\_ Fecha toma posesión \_\_\_\_\_ Nivel del puesto \_\_\_\_\_

b) Comisión de servicios en \_\_\_\_\_ Denominación del puesto \_\_\_\_\_  
 Localidad \_\_\_\_\_ Fecha toma posesión \_\_\_\_\_ Nivel del puesto \_\_\_\_\_

**4.- MERITOS (5):**

4.1.- Grado Personal \_\_\_\_\_ Fecha de consolidación (6) \_\_\_\_\_

4.2.- Puestos desempeñados (7), incluido el destino actual, en el Cuerpo o Escala desde el que participa en el Concurso.

Denominación del puesto	Subdirección General o Unidad Asimilada y Centro Directivo (Admón. Estado, Autonómica o Local)	Nivel	Fecha de nombramiento	Fecha de reclasificación	Fecha de toma de posesión	Fecha de cese (salvo destino actual)

4.3.- Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

Administración	Cuerpo o Escala	Períodos de servicio en cada cuerpo (8)		
		Grupo	Años	Meses
Antigüedad Total:				

4.4.- Cursos de Formación y Perfeccionamiento que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria.

4.5.- Conocimiento de la lengua oficial propia de cada Comunidad Autónoma si se valora en la convocatoria. Títulos, diplomas o certificaciones con expresión del grado de conocimiento de la lengua, así como del centro público competente o privado oficialmente homologado, que lo ha expedido: \_\_\_\_\_

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por \_\_\_\_\_  
 de fecha \_\_\_\_\_ B.O.E. \_\_\_\_\_

Observaciones al dorso :       SI       NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

Observaciones (9)

### INSTRUCCIONES

Cuando, según lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria, este Anexo III se utilice para la consignación bajo la responsabilidad del solicitante de sus datos profesionales, no deberán rellenarse los apartados que hacen referencia a la persona que certifica.

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado

A - Autonómica

L - Local

S - Seguridad Social.

(2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3 a).

(3) Puestos de trabajo obtenidos por nuevo ingreso, concurso, libre designación, redistribución de efectivos y reasignación de efectivos como consecuencia de un Plan de Empleo.

(4) Todos los supuestos de adscripción provisional (art. 63 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995 de 10 de marzo, B.O.E. de 10 de abril).

(5) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(6) De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(7) Se excluyen aquellos períodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias no computables, servicios especiales, suspensión de funciones ...). Para ello, en "Fecha de cese" se indicará la del día en que deja de prestar servicios efectivos, y en "Fecha de Nombramiento" la del día de reanudación de dichos servicios. Se certificarán los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas del desempeño de puestos anteriores.

(8) Caso de existir interrupciones (excedencias, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de un mismo cuerpo, se llenará una línea por cada período de servicio activo resultante.

(9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.